

El coronel Escandell Cortés será su defensor

El general Milans del Bosch está procesado por rebelión militar

El general Milans del Bosch fue procesado el pasado domingo por el presunto delito de rebelión militar y en relación a su actuación en el fallido golpe de Estado del pasado 23

de febrero, fecha en la que decretó el estado de excepción en la región valenciana y desobedeció las órdenes emanadas del Rey y del «Gobierno Laina».

Antonio SIQUERA

Madrid — El teniente general **Jaime Milans del Bosch**, ex capitán general de Valencia, fue procesado el domingo como presunto autor de un delito de **rebelión militar**, tras tomarle declaración el general auditor **José María García Escudero**, designado juez instructor del sumario sobre el fallido golpe de Estado del pasado 23 de febrero.

El general Milans del Bosch, que fue cesado y arrestado en las horas siguientes al fracaso del golpe de Estado, se encuentra actualmente en prisión preventiva en el Regimiento de Artillería de Campaña número 13, en Getafe (Madrid).

Milans del Bosch actuó en la noche del golpe como «brazo armado» de éste, y fue el único capitán general que siguió la tentativa golpista decretando el estado de excepción en la región valenciana, inmediatamente después de la toma violenta del Congreso de los Diputados por el teniente coronel Tejero.

Como consecuencia del estado de excepción, o de sitio, decretado por él mismo, sacó los tanques a las calles valencianas y puso en marcha todo el dispositivo militar. Estableció el toque de queda desde las nueve de la noche, militarizó todos los servicios públicos, estableció el procedimiento sumarísimo para los delitos de rebelión, sedición, y atentado o resistencia a la autoridad.

Hombre clave

El general Milans recibió órdenes directas del Rey para que depusiera su actitud, y el general Gabeiras realizó varios intentos para



Milans del Bosch utilizó el nombre del Rey para intentar sumar adictos al fallido golpe

arrestarlo aquella madrugada, pero no fue posible. Tras el mensaje del Rey **Juan Carlos** por televisión y el hecho de que era el único capitán general que se sumó a la rebeldía de Tejero, comienza a oclinar su actitud.

Milans del Bosch fue uno de los hombres clave en la aciaga noche del golpe. Su actitud y decisiones causaron los mayores quebraderos de cabeza tanto al Rey, como al «Gobierno Laina», y la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Según los datos de que se dispone, utilizó el «nombre del Rey» para extender la rebelión. Desde un primer momento, el sedicioso Tejero da a entender que sólo obedece las órdenes de Milans, y el propio capitán general de Valencia se niega posteriormente a provocar la rendición de Tejero, pese a que éste dice que sólo obedecerá a los generales Milans y Armada.

Sólo alrededor de las seis de la madrugada del día 24

Milans del Bosch revoca sus órdenes con un nuevo decreto en el que hace constar su fidelidad a la ley. Al día siguiente era llamado a Madrid, al Cuartel General del Ejército, momento en que el general Gabeiras decide su cese como capitán general para, posteriormente, decretar su arresto.

Defensor

Ayer mismo, al conocerse su procesamiento, también se hizo público el nombre de su defensor, el coronel de Ingenieros **Salvador Escandell Cortés**, jefe de Ingenieros de la III Región Militar (Valencia). El coronel Escandell fue, en su día, quien asumió la defensa del general de la Guardia Civil **Juan Atarés**, quien fue juzgado y absuelto tras un incidente con el entonces vicepresidente para Asuntos de la Defensa, general **Manuel Gutiérrez Mellado**.

Preguntando ayer el coronel Escandell sobre el procesamiento del general

Milans, se limitó a contestar que «por la obediencia debida, yo no les puedo decir nada sin autorización». Preguntado sobre si iba a interponer recurso de revocación del procesamiento, para el que cuenta con un plazo de tres días, manifestó que «efectivamente, esa posibilidad está prevista en el Código de Justicia Militar, pero no puedo decir nada».

El coronel Escandell es abogado y tiene sesenta y tres años.